

# CTO. GALLEGO DE NATACIÓN ABSOLUTO DE INVIERNO OPEN

Temporada 2018/19. Circular 18-14.

## 1.- Organización, fechas y sede

- 1.1.- Se celebrará a nivel regional en tres jornadas, en sesiones de mañana y de tarde.
- 1.2.- Las fechas y sede serán las establecidas en el calendario de natación para la presente temporada.
- 1.3.- Las sesiones de mañana darán comienzo a las 09:30 horas y las de tarde a las 17:30 horas.
- 1.4.- La piscina deberá estar la disposición de los equipos participantes por lo menos dos horas antes del inicio de cada sesión y media hora después de su finalización, así como el día previo al campeonato en horario de tarde y previa solicitud de los clubes interesados al club organizador. Los nadadores tienen derecho a realizar el calentamiento hasta 10 minutos antes de que comience la sesión.

## 2.- Programa de pruebas

<b><i>Jornada 1. Sesión de mañana.</i></b>	<b><i>Jornada 2. Sesión de mañana</i></b>	<b><i>Jornada 3. Sesión de mañana.</i></b>
1. 400 Libre Masculino 2. 400 Libre Femenino 3. 100 Braza Masculino 4. 100 Braza Femenino 5. 50 Espalda Masculino 6. 50 Espalda Femenino 7. 200 Mariposa Masculino 8. 200 Mariposa Femenino 9. 50 Libre Masculino 10. 50 Libre Femenino 11. 400 Estilos Masculino 12. 400 Estilos Femenino 13. 4x50 Estilos Masculino Abs 14. 4x50 Estilos Femenino Abs	17.200 Libre Masculino 18. 200 Libre Femenino 19. 100 Espalda Masculino 20. 100 Espalda Femenino 21. 200 Braza Masculino 22. 200 Braza Femenino 23. 50 Mariposa Masculino 24. 50 Mariposa Femenino 25. 1500 Libre Masculino 26.100 Estilos Femenino 27.100 Estilos Masculino 28. 800 Libre Femenino 29. 4x50 Libre Masculino Abs 30. 4x50 Libre Femenino Abs	33. 100 Libre Masculino 34. 100 Libre Femenino. 35. 50 Braza Masculino 36. 50 Braza Femenino 37. 200 Espalda Masculino 38. 200 Espalda Femenino 39. 100 Mariposa Masculino 40. 100 Mariposa Femenino 41. 200 Estilos Masculino 42. 200 Estilos Femenino 43. 800 Libre Masculino 44.- 1.500 Libre Femenino
<b><i>Jornada 1. Sesión de tarde.</i></b>	<b><i>Jornada 2. Sesión de tarde.</i></b>	<b><i>Jornada 3. Sesión de tarde.</i></b>
Finales B y A de las pruebas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 15.4x200 Libre Masculino Abs 16.4x200 Libre Femenino Abs	Finales B y A de las pruebas: 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24. Última serie de la prueba 25. Finales B y A de las pruebas 26 y 27. Última serie de la prueba 28. 31. 4x100 Libre Masculino Abs 32. 4x100 Libre Femenino Abs	Finales B y A de las pruebas: 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42. Última serie de las pruebas 43 y 44. 45. 4x100 Estilos Masculino Abs 46. 4x100 Estilos Femenino Abs

### 3.- Participación

La presente normativa está destinada a las categorías, no pudiendo participar nadadores de la categoría alevín:

Absoluto Masculino

Absoluto Femenino

Absoluto Joven y menores masculino (solo participación)

Absoluto Joven y menores femenino (solo participación)

Nadadores con discapacidad funcional y/o visual de las anteriores categorías.

3.2.- La participación está abierta a todos los nadadores que acrediten tener realizadas las marcas mínimas asignadas. Para los nadadores con discapacidad funcional y/o visual habrá una sola marca mínima.

3.3.- Cada nadador podrá participar como máximo en cuatro pruebas individuales en todo el campeonato y en los relevos.

Los nadadores con discapacidad funcional y/o visual solo podrán nadar las pruebas indicadas en el Anexo I.

3.4.- No existe limitación en cuanto al número de nadadores por club y prueba.

3.5.- Cada club podrá inscribir un solo equipo de relevos por prueba siempre que tenga acreditada la marca mínima, bien por suma de tiempos de 4 nadadores en pruebas individuales, o realizada en un relevo con nadadores comprendidos en las categorías de referencia.

3.6.- Un nadador que no participe en una prueba para la que esté inscrito no podrá participar en ninguna otra en la misma sesión, excepto si fuera dado de baja, según las normas del Art. 9 del libro IV del Reglamento General de la FEGAN.

### 4.- Inscripciones

4.1.- Se realizarán a través del SDP y el acta de preinscripción que el propio programa genera en formato PDF será remitida a la Federación por correo electrónico (inscripciones@fegan.org). Junto con el dicho archivo se remitirá, en el mismo correo, el comprobante del pago de la inscripción.

4.2.- Las inscripciones para el campeonato deberán obrar en poder de la FEGAN 15 días antes del comienzo de la competición, cuadrando este día a jueves, siendo responsabilidad del club que realiza la inscripción asegurarse de que fue recibida por la FEGAN.

4.3.- Deberán inscribirse también los nadadores que participen solo en relevos, remitiendo el impreso correspondiente junto con la citada acta de preinscripción.

4.4.- Los nadadores con discapacidad realizarán la inscripción segundo el Anexo II de la presente normativa.

4.5.- Los nadadores de otras comunidades deberán aportar un certificado de su federación territorial, de estar al corriente del pago de su mutualidad deportiva.

### 5.- Fórmula de competición

5.1.- Las eliminatorias se nadará por la mañana. Las series de nadadores se organizarán por el sistema de "cabezas de serie". En las pruebas de, 800 y 1500 libre se nadará por el sistema de "contra reloj".

5.2.- Se confeccionará una final "A" con los 8 mejores tiempos de las eliminatorias, y una final " B" con los 8 siguientes tiempos. Las finales B y a A se nadarán en las sesiones de tarde.

Las bajas de nadadores que se produzcan para la final B en la sesión de mañana podrán ser completadas por nadadores reserva, y tendrán un coste 0. Las bajas en las finales, que se produzcan en la propia sesión,

tendrán un coste de 10 euros, que se cargarán al club del nadador.

Para las sesiones de finales, el número máximo de reservas será de hasta TRES nadadores/as según los resultados de las eliminatorias, para cubrir las posibles bajas de las finales B. El tiempo límite para la entrega de las bajas para finales, será de hasta 15 minutos después de finalizar la sesión de mañana correspondiente.

5.3.- En las pruebas de 800 y 1500 libre la mejor serie compuesta por los 8 mejores tiempos de inscripción se nadarán en las sesiones de tarde.

5.4.- Las pruebas de relevos se nadarán "contra reloj".

5.5.- Los criterios de puntuación serán los siguientes:

a) Para puntuar será preciso refrendar la marca mínima absoluta de la prueba. Las marcas mínimas de participación se considerarán solo a los efectos de participación de la categoría absoluto-joven y menores, debiendo refrendar la marca mínima absoluta para puntuar.

b) Para la puntuación solo se tendrán en cuenta como máximo dos nadadores por club en cada prueba individual, con independencia de los que participaran. Los clasificados después no serán puntuados, corriéndose el derecho a puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.

c) A efectos de clasificación final por clubes, solo se tendrá en cuenta las 16 mejores puntuaciones, tanto en prueba individual como equipos de relevos.

d) La puntuación en las pruebas individuales será la que asigna la tabla FINA para cada marca. La puntuación de los nadadores con discapacidad funcional o visual será la que asignan las tablas de compensación. Los nadadores solo podrán puntuar una vez por prueba, obteniendo la puntuación de la mejor marca válida hecha en la prueba.

e) La puntuación en las pruebas de relevos será el doble de la que asigna la tabla FINA para cada marca.

f) La clasificación final vendrá dada por la valoración de tabla FINA y la tabla compensada para los nadadores con discapacidad.

5.9. Los récords que se batan o igualen en la competición, con independencia del puesto, tendrán la puntuación añadida que se indica a continuación:

Récord de los campeonatos: 150 puntos

Mejor marca nacional: 200 puntos

Récord de Galicia: 300 puntos

Récord de España: 500 puntos

Estas puntuaciones extra no son acumulables entre si.

## 6.- Clasificaciones

En pruebas individuales y de relevos, habrá una clasificación en categoría absoluta.

Las clasificaciones por clubes se harán atendiendo a los siguientes criterios:

a) Clasificación masculina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos masculinos.

b) Clasificación femenina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos femeninos.

c) Clasificación total. Total puntos de la suma de la clasificación masculina, femenina y más los puntos de las pruebas mixtas (en caso de que haya).

El club gallego que obtenga mayor puntuación será proclamado Campeón Gallego de Natación Absoluto de Invierno.

## 7.- Títulos y premios.

7.1.- Medalla a los tres primeros clasificados con licencia gallega categoría absoluta.

7.1.1- Medalla a los tres primeros clasificados con licencia de otra comunidad o nacionalidad en categoría absoluta open.

Medalla a los tres primeros clasificados en las categorías de discapacidad funcional y/o visual según el criterio que figura en las normativas del Comité Paralímpico Internacional de Natación (IPC Swimming). (Puede descargarse la normativa desde la alínea de circulares de la FEGAN)

7.2.- Trofeos a los clubes campeones en cada una de las clasificaciones indicadas en el punto 6. Excepto para los nadadores con discapacidad funcional y/o visual.

7.3.- Trofeo Paula Carballido al nadador y nadadora que realicen la mejor marca del campeonato por la tabla de la FINA en pruebas individuales.

7.4.- Trofeo para lo nadador y nadadora con discapacidad funcional y/o visual que realicen la mejor marca del campeonato por la tabla compensada de puntuación.

## 8. Marcas mínimas

8.1.- Serán las indicadas en la circular de marcas mínimas para la presente temporada para las categorías referidas al presente campeonato.

8.2.- La fecha a partir de la cual se consideran válidas las marcas mínimas obtenidas es el 1 de octubre de 2017.

## 9. Nota final

En el no previsto en la presente normativa se estará al dispuesto en el artículo 10 del capítulo 3º del Título II del libro X del Reglamento General de la RFEN, y en su caso, al dispuesto en las normas FINA.

A Coruña, 22 de junio de 2018

Secretaría General FEGAN

## Anexo I

Las pruebas y categorías en las que pueden participar los nadadores con discapacidad funcional y/o visual son:

50L	100L	200L	400L	1500L	50E	100E	50B	100B	50M	100M	200M	200S
S1-S13	S1-S13	S2-S13	S4-S13	S8-S13	S1-S13	S1-S13	S2-S9 S11-S13	S2-S9 S11-S13	S3-S13	S5-S13	S5-S13	S3-S13

## Anexo II

1.- La inscripción de los nadadores con discapacidad deberá de enviarse acompañada de la FICHA DE VALORACIÓN FUNCIONAL en la que se determina la clase en la que están encuadrados para cada estilo. En el caso de no tener la ficha expedida por la FEDDF, deberán obtenerla, en el siguiente centro:

FIMEGA

(Dr. Carlos Alonso Hernández)

Avda. Eduardo Pondal, 68 bajo (a 200 m de la Estación de Autobús y Tren)

Pontevedra

Teléfono: 986868544

Es preciso solicitar cita previa, especificando que es para una valoración funcional para la Federación Gallega de Natación.

El coste de la valoración correrá a cargo del deportista.

Para facilitar la evaluación es conveniente acercar los informes de lesión, si se tienen.

2.- Las marcas de inscripción, deberán haberse conseguido en competiciones oficiales, bien del calendario de la FEDDF o de la FEGAN.

3.- Tanto en el Campeonato Gallego cómo en las demás competiciones de la FEGAN donde participen, se aplicará por parte de los Jueces y Árbitros de la competición, las recomendaciones contempladas en el Manual de Árbitro de Natación (CNA) en el apartado N.18 Nadadores Discapacitados

<http://www.fegan.org/cms/content/view/4/5/>

4.- En el momento de tramitar la licencia de deportista, deberá advertirse que se trata de un nadador con discapacidad.